


CUADRO 1. FORMATO SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad:	MINISTERIO DEL INTERIOR	 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> <p>El futuro es de todos</p> <p>Mininterior</p> </div>
Vigencia:	I CUATRIMESTRE DE 2019	
Fecha de publicación:	15 DE MAYO DE 2019	

Seguimiento 1 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha seguimiento:		13/05/2019		
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance	Observaciones
Mapa de Riesgos	Elaborar mapa de riesgos de corrupción por proceso.	SI	100%	La Oficina Asesora de Planeación elaboró el mapa de riesgos de corrupción por procesos de acuerdo con la información allegada por cada una de las dependencias del Ministerio del Interior. Por tanto, dicha actividad se encuentra al 100%.
	Consolidar y publicar mapa de riesgos de corrupción.	SI	100%	El mapa de riesgos de corrupción se encuentra consolidado y publicado en la página web del Ministerio del Interior en el siguiente link: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia Dicha actividad se reporta al 100%
	Realizar seguimiento y socialización Cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción por proceso.	SI	33%	El porcentaje de avance corresponde al 33,33%, es decir, el correspondiente al primer cuatrimestre. Con esta medición se espera contar al cierre de la vigencia al 100%, ya que el primer seguimiento se publicó en el link. https://www.mininterior.gov.co/content/2019
Racionalización de Trámites	Denuncia o Queja por presuntas irregularidades del proceso electoral ante Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral	NO	20%	Se ajustaron las fechas para la terminación del trámite de acuerdo a la solicitud de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, mediante correo enviado el 13 de marzo de 2019 al Grupo de Servicio al Ciudadano el cual amplió la fecha al 3 de junio de 2019. Motivo por el cual el porcentaje de avance de esta actividad corresponde al 20% en concordancia con el reporte que se realiza a través del aplicativo SUIT.
	Certificación de existencia, representación y/o pertenencia de kumpany	NO	20%	Se han tenido reuniones técnicas entre la DAIRM y la Oficina de información pública, donde se tiene proyectado la implementación del modulo ROM en el SIIC, donde se podrá expedir el certificado de existencia, representación y/o pertenencia de kumpany para el mes de mayo del presente año. Se adjuntan los listados de asistencias de las reuniones sostenidas en el mes de abril. Dado los inconvenientes por la contratación del Ingeniero que está encargado del desarrollo del módulo se solicitó el aplazamiento de la fecha de cumplimiento del trámite, el cual se amplió hasta el 31 de mayo de 2019. De acuerdo a lo anterior, el porcentaje de avance corresponde al 20% en concordancia con el reporte que se realiza a través del aplicativo SUIT.
	Reporte en línea del recaudo de la contribución especial con destino al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon.	NO	75%	El porcentaje de avance continua igual que el cuatrimestre anterior, toda vez, que la Subdirección Administrativa y Financiera volvió a sostener reuniones con el Banco Agrario donde informaron que ya cuentan con la tecnología para la implementación del boton, sin embargo, a la fecha no han enviado la propuesta que permita cumplir con dicha acción.
	Actualización en el registro único de Organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	SI	100%	Este trámite se encuentra al 100% de cumplimiento, ya que se encuentra sistematizado y publicado en la página oficial del Ministerio del Interior, cumpliendo con los requisitos legales en SUIT. La OIPI y la DACN coordinarán la socialización interna y externa de los trámites en línea a los usuarios.
	Actualización en el registro único de Consejos Comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	SI	100%	Este trámite se encuentra al 100% de cumplimiento, ya que se encuentra sistematizado y publicado en la página oficial del Ministerio del Interior, cumpliendo con los requisitos legales en SUIT. La OIPI y la DACN coordinaran la socialización interna y externa de los tramites en línea a los usuarios.

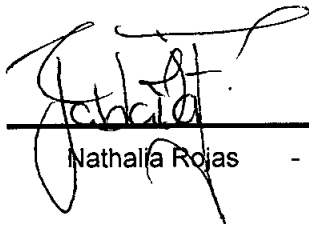
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance	Observaciones
	Certificación de Presencia de Comunidades étnicas en el área de interés de proyectos, obras o actividades	NO	0%	De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Consulta Previa, durante el primer cuatrimestre no reportan avance, ya que solicitaron a la Oficina de Información Pública en el mes de mayo cambiar la mejora a implementar.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	Implementar acciones para el mejoramiento de la prestación de los trámites y servicios del Ministerio del Interior.	NO	10%	Se ha capacitado a los servidores públicos del Grupo de Servicio al Ciudadano, en temas relacionados con los trámites y otros procedimientos administrativos a cargo del Ministerio, así como en protocolos y herramientas para mejorar las competencias y prestar un mejor servicio a los ciudadanos, a través de los canales dispuestos. El porcentaje de avance corresponde al 10% debido a que es el primer paso para el desarrollo de la actividad.
	Mejorar el canal virtual a través del desarrollo de las funcionalidades del sistema PQRSD.	SI	33%	Para el primer cuatrimestre se programaron y realizaron 17 actualizaciones al sistema PQRSD, con las cuales se mejoró su funcionalidad. El porcentaje de avance del 33,33% se debe al porcentaje de avance al primer cuatrimestre, ya que la actualización es a solicitud de cada uno de los usuarios.
	Diseñar y divulgar una campaña de sensibilización para mejorar la cultura de servicio al ciudadano en la entidad.	NO	0%	No se presenta porcentaje de avance, ya que esta actividad se tiene prevista para el segundo semestre de 2019.
	Realizar caracterización de ciudadanos.	NO	0%	No se presenta porcentaje de avance, ya que esta actividad se tiene prevista para el segundo semestre de 2019.
	Realizar la medición de la satisfacción de los ciudadanos y publicar el informe correspondiente.	NO	0%	No se presenta porcentaje de avance, ya que esta actividad se tiene prevista para el segundo semestre de 2019.
Rendición de Cuentas	Publicar la estrategia de rendición de cuentas.	SI	100%	Esta meta se cumplió en el mes de febrero de 2019 ya que fue formulada y publicada la estrategia de rendición de cuentas para el periodo 2019 en el link https://www.mininterior.gov.co/node/25229
	Realizar capacitaciones, asistencia técnica y acompañamiento a las dependencias del Ministerio del Interior, que incentiven y generen una cultura permanente de Rendición de Cuentas.	NO	0%	No se presenta porcentaje de avance, ya que esta actividad se tiene prevista para el mes de mayo de 2019.
	Realizar y publicar informe de las actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas; para que los ciudadanos y servidores públicos tengan acceso a los resultados e incentivar su participación.	NO	22%	Se publicaron los informes de rendición de cuentas y participación ciudadana, correspondiente a febrero y marzo en el link https://www.mininterior.gov.co/node/25229 ; adicionalmente se actualizo el cronograma de actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas hasta marzo; el informe correspondiente al mes de abril se encuentra en elaboración. El porcentaje de avance corresponde a cada cuatrimestre, que del 100% dividido entre 3 daría 33,33%, pero como solo se reportaron 2 informes, y que además en del mes de enero no se reporta por no contar aún con la estrategia. Así las cosas el porcentaje es del 22%.

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance	Observaciones
	Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas, la calidad de la información suministrada a los ciudadanos, el nivel de participación ciudadana y los espacios habilitados; así como la calidad del diálogo y la retroalimentación de la gestión.	NO	0%	No se presenta porcentaje de avance, ya que esta actividad se tiene prevista para ser cumplida en el mes de diciembre de 2019.
	Publicar la información Mínima obligatoria sobre la estructura (art. 9 Ley 1712 de 2014).	SI	95%	Se han realizado actualizaciones de la información en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo a los Art. 9 y Art. 11 de la Ley 1712 de 2014. En cumplimiento a la ley 1712 del 6 de marzo de 2014, en lo que compete con el Recurso Humano. El porcentaje de avance obedece a que si bien se encuentra toda la información publicada, esta debe ser actualizada permanentemente.
	Informar permanentemente a los servidores públicos la obligatoriedad de actualizar la Hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP.	SI	33%	Con corte al primer cuatrimestre de 2019, el 16,91% de los funcionarios han actualizado la declaración de Bienes y Rentas cuyo vencimiento es el próximo 31 de mayo de 2019. Por otra parte, la administración permanentemente ejerce seguimiento al respecto, con el fin de garantizar la actualización dentro de los plazos establecidos. Así mismo el día 03 de abril de 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 13 de la Ley 190 de 1995 y 2.2.16.4 del Decreto 484 de 2017, la Secretaría General emitió una Circular en la cual se dan las indicaciones para el diligenciamiento y reporte del formato de declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2018. El porcentaje de avance corresponde al 33,33%, es decir, el correspondiente al primer cuatrimestre. Con esta medición se espera contar con el 100% al cierre de la vigencia.
	Socializar en las inducciones y reinducciones realizadas por la entidad la obligatoriedad por parte del servidor público de la actualización de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP.	SI	33%	La Subdirección de Gestión Humana, realizó inducción el día 28 de marzo de 2019, a los funcionarios que ingresaron hasta el 14 de marzo de 2019, en la que se desarrolló el tema de obligatoriedad que se tiene como Servidor Público de actualizar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas en el SIGEP. El porcentaje de avance corresponde al 33,33%, es decir, el correspondiente al primer cuatrimestre. Con esta medición se espera contar al cierre de la vigencia al 100%.
	Incluir dentro del procedimiento de ingreso de los servidores públicos la obligatoriedad de presentar la hoja de vida del SIGEP actualizada.	SI	100%	En el procedimiento Ingreso y Retiro de Funcionarios en Trámite para la provisión de empleo en la actividad 18, se encuentra como requisito Registrar la Información en el SIGEP. Procedimiento TH.AT.P4 Versión 5, Actualizada el 6 de diciembre de 2016. Así mismo, el día 3 de abril de 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 13 de la Ley 190 de 1995 y 2.2.16.4 del Decreto 484 de 2017, se emite circular de la Secretaría General, en la cual se dan las indicaciones para diligenciamiento y reporte del formato de declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2018. Plazo máximo de presentación 31 de Mayo de 2019.

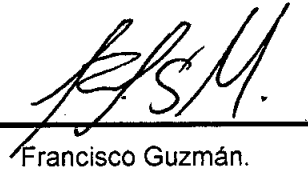
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance	Observaciones
Transparencia y Acceso a la Información	Solicitar a los contratistas como requisito del proceso precontractual la entrega de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas actualizadas en el SIGEP.	SI	100%	Esta actividad se encuentra cumplida ya que en el "Procedimiento para el desarrollo de procesos de selección, elaboración, perfeccionamiento y elaboración de contratos o convenios" versión 10, en su actividad " recibir y revisar la solicitud de contratación del cual se desprende el punto de control solicitud debidamente presentada y diligenciada correspondiente a los requisitos del anexo No.3; en éste se presenta una lista de chequeo de documentos que en las líneas 22 y 23 hace referencia a la solicitud de entrega de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas a los formatos SIGEP a los contratistas.
	Publicar la información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento (Ley 1712 de 2014, art 11.)	SI	95%	Se han realizado actualizaciones de la información en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo a los Art. 9 y Art. 11 de la Ley 1712 de 2014. En cumplimiento a la ley 1712 del 6 de marzo de 2014, en lo que compete con el Recurso Humano. El porcentaje de avance obedece a que si bien se encuentra toda la información publicada, esta debe ser actualizada permanentemente.
	Apoyar divulgación de datos abiertos.	SI	95%	Los Data Sets de la Dirección de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, La Dirección de Consulta Previa, la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, tienen una periodicidad mensual. Los Data Sets de la Subdirección Administrativa y Financiera tiene periodicidad semestral. Se publicaron Data sets de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial Grupo de Trata de Personas tiene que una periodicidad mensual. Se publicaron Data sets del Grupo De Articulación Interna Para La Política De Víctimas Del Conflicto Armado los cuales tienen una periodicidad anual y semestral. Los Data sets de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías tienen periodicidad anual. Las matrices de los Activos de Información y el Directorio de Entidades del Sector se actualizan eventualmente. El porcentaje de avance obedece a que si bien se encuentra toda la información publicada, esta debe ser actualizada permanentemente.
	Publicar y divulgar la información establecida en la estrategia de Gobierno Digital.	SI	95%	Se han realizado actualizaciones diarias en la página web del Ministerio del Interior frente a la información de Gobierno Digital, la cual se puede verificar en el link de https://www.mininterior.gov.co/ la cual cumple con los parámetros establecidos. Por otra parte, se han realizado reuniones de seguimiento para el desarrollo de la Estrategia de Gobierno Digital con las diferentes dependencias de la Entidad. A su vez, la Presidencia expidió la Directiva Presidencial del 2 de Abril de 2019 da nuevos lineamientos y mecanismos para integración con el portal GOV.CO mediante la Manual de Gobierno Digital y la Estrategia de Gobierno Digital. Esta integración según cronograma de Mintics va a diciembre de 2019. El porcentaje de avance del 95% corresponde a la información que se reporta permanentemente en la página web del Ministerio del Interior.

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance	Observaciones
	Revisar los estándares de Contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.	SI	33%	El Grupo de Servicio al Ciudadano responde las solicitudes de información primaria, para lo cual cuenta con formatos redactados en lenguaje claro, las solicitudes que no están en capacidad de responder porque no se cuenta con la información, se remiten a la dependencia competente. El porcentaje de avance concierne al 33,33%, es decir, el correspondiente al primer cuatrimestre. Con esta medición se espera contar al cierre de la vigencia al 100%.
	Realizar el registro o inventario de activos de información.	NO	35%	El Ministerio del Interior ha publicado las matrices de Activos de Información, el índice de Información Clasificada y reservada y el esquema de publicación de las siguientes dependencias. Dirección de Derechos Humanos, Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, Dirección de Asuntos Religiosos, Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Oficina de Información Pública del Interior y Oficina Asesora Jurídica.
	Esquematizar la publicación de información.	NO	35%	
	Realizar el Índice de información clasificada y reservada.	NO	35%	Frente al porcentaje de avance del 35% se debe a que de las 20 dependencias del Ministerio del Interior, a la fecha se han publicado siete de ellas.
	Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a la población en situación de discapacidad.	SI	100%	En el punto de atención presencial está instalado un módulo de autogestión, en el que los ciudadanos tienen acceso a la página web y están instaladas las aplicaciones Jaws y Magic para personas con discapacidad visual; los formatos de los trámites y servicios de competencia del Ministerio están publicados en la aplicación No más filas y el Sistema PQRSD permite el envío de solicitudes a través de medios electrónicos o virtuales. El porcentaje de avance corresponde al 100% ya que se encuentra cumplida la actividad
	Identificar acciones para responder solicitudes de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.	NO	20%	De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, se encuentran adelantando todos los trámites técnicos y de logística, para la publicación en el micro sitio de la página web del Ministerio del Interior del primer texto instructivo traducido en lengua nativa de grupos étnicos y culturales. Por lo anterior, el porcentaje de avance sigue de acuerdo con lo que se debe reportar en el SUIT.
	Monitorear el número de solicitudes recibidas	SI	25%	El Grupo de Servicio al Ciudadano hace seguimiento a las solicitudes escritas, es decir, a las radicadas por SIGOB trimestralmente y en caso de identificar vencidas lo comunica a las dependencias; el Sistema PQRSD por medio del cual se receptionan las solicitudes virtuales, permite y hace un seguimiento diario y automático. En el aplicativo SIGOB llegaron 13.192 solicitudes y en el sistema PQRSD 5.694. El porcentaje de avance corresponde al 25% ya que se realiza el informe trimestralmente. Por otra parte, se recomienda continuar con la publicación de los informes de PQRSD.
	Monitorear el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	SI	25%	En el I trimestre fueron trasladadas 653 solicitudes por competencia a otras entidades, 188 escritas y 465 virtuales. El porcentaje de avance corresponde al 25% ya que se realiza el informe trimestralmente. Por otra parte, se recomienda continuar con la publicación de los informes de PQRSD.

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance	Observaciones
	Controlar el tiempo de respuesta a cada solicitud.	SI	25%	<p>Con el fin de garantizar la atención efectiva y oportuna de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, es decir, que sean respondidas de acuerdo a su tipificación en el tiempo establecido de conformidad con la normatividad vigente; se hace seguimiento con corte trimestral a las PQRSD escritas recibidas en el Ministerio; adicionalmente, el Sistema PQRSD por medio del cual se reciben las solicitudes virtuales, está parametrizado e indica los días de respuesta, cuenta con un semáforo, permite hacer seguimiento diario y automático a las solicitudes y genera alertas por responsable y por dependencia. En el sistema PQRSD el 86% de las solicitudes fueron respondidas dentro de los términos de ley; en el aplicativo SIGOB no es posible promediar esta información.</p> <p>El porcentaje de avance corresponde al 25% ya que se realiza el informe trimestralmente. Por otra parte, se recomienda continuar con la publicación de los informes de PQRSD.</p>
	Monitorear el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	SI	25%	<p>Se recibieron 147 solicitudes de información en el sistema PQRSD y en ningún caso fue negada la solicitud.</p> <p>El porcentaje de avance corresponde al 25% ya que se realiza el informe trimestralmente. Por otra parte, se recomienda continuar con la publicación de los informes de PQRSD.</p>



Nathalia Rojas



Francisco Guzmán.



Humberto Bozzi Angel
Jefe Oficina de Control Interno